

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 48/17
JUNIO/2017
Período: 12/06/2017 al 16/06/2017

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ Secretaria de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN.ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: 01/08/2017	Boletín Municipal Digital: http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php
--	---

BOLETIN MUNICIPAL N° 48 /17

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 12/06/17 al 16/06/17.-

DCTO. N° 622 (12/06/2017): Haciendo Lugar al Recurso de Queja interpuesto por el Sr. DÍAZ ---
----- MARTÍNEZ JORGE RAÚL, D.N.I N° 10.733.766, domiciliado en
calle República N° 367 en contra de la Resolución N° 3314 de fecha 19/05/2017.
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-622.pdf>

DCTO. N° 623 (12/06/2017): Declarando de *Interés Municipal* “el XXXIII Concurso Provincial
----- de Caballos Peruanos de Paso”, entre los días 16 y 18 de junio, en
las instalaciones del Club Hípico Catamarca; otorgando un subsidio por la suma de PESOS
OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00), a favor del Sr. ROBERTO LUIS PERROTTA,
D.N.I N° 14.058.265. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago,
informando al Sr. Perrotta que tiene el compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas,
respecto al dinero obtenido.
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-623.pdf>

DCTO. N° 624 (13/06/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas tal y como
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a
emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$ 21.000,00) a
favor de Habilitado Pagador.
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-624.pdf>

DCTO. N° 625 (13/06/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas tal y como
----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a
emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00) a
favor de Habilitado Pagador.
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-625.pdf>

DCTO. N° 626 (14/06/2017): Declarando de *Interés Municipal* la realización de “Disertación ---
----- del Rol del Concejal y Negociación y Técnica Legislativa”, a cargo
del Dr. Orlando Pulvirenti, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 15 de
Junio de 2017.
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-626.pdf>

DCTO. N° 627 (15/06/2017): Otorgando un incentivo económico a favor de cada una de las -----
----- personas que se detalla en Anexo, autorizando a la Secretaría de
Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS
CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 44.200,00).
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-627.pdf>

DCTO. N° 628 (16/06/2017): Promulgando Ordenanza N° 6784/17, sancionada por el Concejo ---
----- Deliberante con fecha 08/06/2017, mediante la cual se incorpora
como espacio curricular la asignatura Ajedrez, con carácter obligatorio, en los niveles primario y
secundario, de las escuelas municipales en nuestra ciudad Capital.
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-628.pdf>